



MAT.: AUTORIZA SALIDA DE VEHICULO MUNICIPAL (CAMIONETA) MARCA NISSAN, PLACA PATENTE UNICA RW-7405 Y COMETIDO, A FUNCIONARIO MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 02 SEP 2014

DECRETO: N° / 3917

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19.321 de 16.09.96. Aprueba Planta Municipal.
4. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.
5. Decreto Alcaldicio N° 728, de fecha 11 de Febrero del año 2014, Autoriza Subrogancias de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
6. Decreto Alcaldicio N° 3.590 de fecha 14.12.2012. Nombramiento a Contrata de don Cristian Luis Navarrete Núñez.
7. Póliza de Fianza de Conductor N° 121212 a nombre del Sr. Cristian Navarrete Núñez.
8. Memorándum N° 25/2014, de fecha 29 de Agosto del año 2014, enviado por la Sra. Catalina Chacón Espinoza, Directora de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo a la Sra. Paulina Moyano Mejías, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Memorándum N° 25/2014, de fecha 29 de Agosto del año 2014, enviado por la Sra. Catalina Chacón Espinoza, Directora de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo a la Sra. Paulina Moyano Mejías, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

DECRETO:

- I. Autorizase la salida del vehículo Municipal (Camioneta), Marca Nissan, Placa Patente Unica RW-7405, de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, para que realice cometido funcionario, el día Jueves 04 de Septiembre del año 2014, en la Ciudad de Viña del Mar.

II. Desígnese en calidad de conductor y Autoriza cometido funcionario al Sr. Cristian Luis Navarrete Núñez, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] Póliza de Fianza de Conductor N° 121212, Grado 14° del Escalafón Auxiliar de la Planta Municipal, para conducir vehículo municipal (Camioneta), Marca Nissan, Placa Patente RW-7405, el día Jueves 04 de Septiembre del año 2014 a las 08:30 Hrs., y a las 15:00 Hrs., para ir a dejar e ir a buscar a la Srta. Maria Soledad González Aramundiz, Fomento Productivo de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, a la Sra. Teresa Bascuñán Reyes, Administrativa Omil de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, a la Sra. Carla Salinas, DIDECO de la Ilustre Municipalidad de El Quisco y a la Sra. Marcela Muñoz, Fomernto Productivo de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, quienes participaran en la Segunda Jornada Regional con las Oficinas Municipales de Intermediación Laboral Omil 2014, que se realizara en el Hotel Queen Royal, ubicado en 5 Norte N° 665, Ciudad de Viña del Mar.

IDA

SALIDA

: A las 08:30 Hrs.
Desde la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, hasta la Ilustre Municipalidad de El Quisco.

Desde la Ilustre Municipalidad de El Quisco, hasta El Hotel Queen Royal, ubicado en 5 Norte N° 665, Ciudad de Viña del Mar.

REGRESO

: Desde el Hotel Queen Royal, ubicado en 5 Norte N° 665, Ciudad de Viña del mar, hasta la Comuna de Algarrobo.

REGRESO

SALIDA

: A las 15:00 Hrs.
Desde la Comuna de Algarrobo, hasta el Hotel Queen Royal, ubicado en 5 Norte N° 665, Ciudad de Viña del Mar.

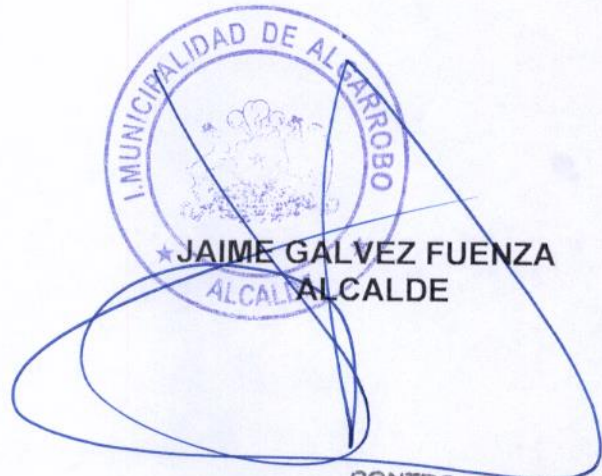
REGRESO

: Desde el Hotel Queen Royal, ubicado en 5 Norte N° 665, Ciudad de Viña del Mar, hasta la Comuna de Algarrobo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHIVASE.



PAULINA MALDONADO PINTO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JAIME GALVEZ FUENZA
ALCALDE

JOGF/PMM//MART/PMP/PMM/lag.

DECRETO ALCALDICIO N° 3917
02 SEP 2014

DISTRIBUCION:

- Sr. Cristian Navarrete Núñez . (1)
- Departamento de Inspecciones Generales. (1)
- Archivo Secretaría Municipal. (2)

CONTROL INTERNO
RECEPCION DOCUMENTO
FECHA 02 SEP 2014
SALIDA HORA
DOCUMENTO
FECHA 03 SEP 2014
HOMBRE